ATHA-DAH-FSA-008-004-284

que se cunpla el regimi[ento] / bre

En la villa de salinas de anana a [illegible] dias del mes de diziembre de mill e quinientos y setenta y ocho años se junto conzejo a canpana tañida en la camara de la abdiencia de la dicha villa lugar acostumbrado a donde se juntan a los [illegible] semejantes al serbicio de dios nuestro señor y pro [illegible] bien [illegible] de gobierno de la dicha villa en el qual dicho conzejo se hallaron [illegible] espicialmente [illegible] lizenciado [illegible] juan de la plaza salinas [illegible] en la dicha villa juan [illegible] regidores [illegible] de la mata procuradores [illegible] ortiz de la mata [illegible] barron [illegible] dicha villa juan de [illegible] de barron [illegible] pedro [illegible] barron [illegible] y gaspar de [illegible] [illegible] barron [illegible] juan [illegible] antonio [illegible] rodriguez [illegible] pedro [illegible] zarate [illegible]

Y luego el dicho conzejo se torno en el dicho conzejo a [illegible] y ratificar en [illegible] juan diaz romero regidor baya a pancorbo [illegible] y que baya a [illegible] de [illegible] [illegible] gomez [illegible] dicho [illegible] que [illegible] dar poder cumplido [illegible] [illegible] ratificacion [illegible]

[illegible] en el dicho conzejo como [illegible] [illegible] de cumplir [illegible] la probision [illegible] la dicha probision [illegible]

que se leo [illegible] / a merced [illegible]

Martin de [illegible] — Joan de la plaza salinas — Joan diaz romero

Pedro de la mata — [illegible] — Juan de [illegible] barron

Juan Ruiz de tezana — [illegible] — Andres de barron

[illegible] — Pedro de zarate

[illegible] — Juan [illegible]